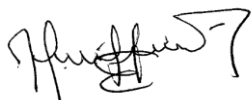


Secretaría.- Juzgado Primero Promiscuo Municipal. Armero, Guayabal, Tolima. Agosto 25 de 2022. En la fecha, pasan las presentes diligencias al Despacho.



Héctor Hurtado Arango
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Armero Guayabal, doce (12) de septiembre
De dos mil veintidós (2022).

Despacho comisorio 006
Juzgado 2º Civil Municipal.
Espinal (Tolima).

En el despacho de la referencia, se comisionó a este Despacho para llevar a cabo la diligencia de secuestro de un vehículo de placa ZHQ03C, que se encuentra ubicado en el parqueadero EPA del municipio de Armero, Guayabal, Tolima.

Como quiera que es de público conocimiento que el parqueadero EPA fue trasladado al municipio de Lérida Tolima y este Despacho no tiene jurisdicción en esa localidad, es del caso ordenar la devolución del presente Despacho comisorio a su oficina de origen en el estado en que se encuentra, sin diligenciar, por los motivos expuestos.

Notifíquese,



Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez